En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto Único Reglamentario N. 1082 de 2015, se publica el siguiente

AVISO DE CONVOCATORIA

4 DE OCTUBRE DE 2019

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDIGER-SA-MC-017-2019

El IDIGER, está interesado en recibir propuestas para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDIGER-SA-MC-017-2019** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RESCATE VERTICAL DE PROPIEDAD DEL IDIGER"**

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la satisfacción de la necesidad se cuenta con un presupuesto oficial de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.386.085)**, INCLUIDO **IVA**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 286 del 27 de marzo de 2019, bajo el código 3-3-1-15-01-04-1178-110** del concepto denominado 110-Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres - Recursos IDIGER

NOTA 1. El proceso de selección será adjudicado por el valor total ofertado por el oferente seleccionado.

NOTA 2. El valor del presupuesto estimado esta dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

NOTA 3. El valor del contrato incluye los costos de personal, especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que la presente contratación no tiene por objeto la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se debe adelantar un proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En concordancia con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto sobre la modalidad de contratación con fecha 1 de octubre 2019, señalando lo siguiente:

"*Teniendo en cuenta lo anterior, el factor determinado para establecer la modalidad de selección en el presente caso es la cuantía. Conforme al presupuesto vigente para el año 2019 del IDIGER, se establece que la Menor Cuantía va desde la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL*

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($23.187.249) MCTE hasta la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($231.872.480), así las cosas, para la escogencia del contratista se debe adelantar un proceso de ***MENOR CUANTÍA****; conforme al pues el presupuesto de* **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.386.085)**, *asignado para el contrato, se encuentra dentro del margen establecido para ello."*

INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M – MACPC – 14), todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Cuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección si le es aplicable acuerdos comerciales de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN SUPERIOR AL VALOR ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		NO	NO	N/A	NO
AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)		NO	NO	N/A	NO
Estado Unidos		NO	NO	N/A	NO
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		NO	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

Se concederá trato nacional a proponentes y a bienes de dichos países. Asimismo, se concede trato nacional a aquellos bienes y proponentes de Estados a los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma derivada del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-017-2019,** se estima en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.386.085) incluido IVA,** es decir, que el valor es menor a los US $125.000 dólares americanos, ((TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($377'079.000) incluido IVA**,** es procedente realizar la convocatoria para limitar el proceso a Mipymes; lo anterior conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en Uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones Legales Colombianas.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS El cierre de este proceso se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Dicha fecha y hora son el límite para la presentación de ofertas.

DIRECCIÓN, LUGAR ELECTRONICO Y FISICO DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los pliegos definitivos, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial al igual que los demás actos relacionados con la contratación, del presente proceso se podrá consultar en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales.

El IDGER no entregará pliegos ni documentos en medio físicos. La página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii constituye único mecanismo de comunicación entre el IDIGER y los interesados.

La consulta, o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas y en consecuencia las condiciones de los pliegos y sus adendas habrán de tomarse como se expidieron originalmente; lo anterior, si el interesado antes del cierre del proceso no recibe respuesta del IDIGER, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores u omisiones.

Las aclaraciones, adendas y demás comunicaciones serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , razón por la cual es responsabilidad del Proponente conocer las adendas y aclaraciones y demás comunicaciones que surjan en desarrollo del presente proceso.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Sólo serán consideradas las ofertas que hayan sido habilitadas jurídica, técnica y financieramente. No se considerará ajustada al Pliego de Condiciones la oferta que no reúna las condiciones exigidas para participar, o no presente, la información completa para la comparación objetiva.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

Solo se aceptarán las propuestas allegadas por la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser presentada entre la fecha de apertura y la fecha límite de cierre establecida en el cronograma y únicamente por la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , teniendo en cuenta el manual de guías para proveedores publicado de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii .

En caso de que no pueda acceder al SECOP II, o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. Adicionalmente, antes de la hora límite para presentar ofertas, el interesado debe enviar un correo electrónico al IDIGER licitaciones@idiger.gov.co informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta.

Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta al IDIGER por el correo electrónico licitaciones@idiger.gov.co, dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

Cualquier persona puede solicitar al IDIGER el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

NOTA 1: Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación en el SECOP II, no deben aceptar ofertas ni comunicaciones por fuera del sistema. Sin embargo, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, el IDIGER puede recibir ofertas por correo electrónico licitaciones@idiger.gov.co, dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de la Convocatoria; Estudios y Documentos Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones.	El aviso de la convocatoria, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones se podrán consultar desde el día **4 de octubre de 2019** la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Recepción de Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Se recibirán observaciones y/o sugerencias al proyecto de los pliegos de condiciones hasta el **11 de octubre de 2019** a través la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego.	Se publicará las respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos el **15 de Septiembre de 2019** de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del	El día **16 de Octubre de 2019**, se publicará el pliego de condiciones definitivo en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP

proceso de selección y Apertura del proceso de selección	II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Manifestación de interés	Hasta el día **23 de Octubre de 2019**, se recibirá las manifestaciones de interés al proceso en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Se recibirán observaciones y/o sugerencias a los Pliegos Definitivos hasta el **23 de Octubre de 2019** en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Publicación de Respuestas a las Observaciones de los Pliegos Definitivos.	El día **24 de Octubre de 2019** serán publicadas las respuestas a los pliegos de condiciones definitivos en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Adendas o Modificaciones al Pliego de Condiciones	Serán presentadas Modificaciones o adendas a los Pliegos de Condiciones hasta el día **25 de Octubre de 2019**. Las adendas y modificaciones serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del Proceso y Presentación de documentos habilitantes, factores de ponderación y presentación oferta económica	Las ofertas deberán ser radicadas, hasta el día **29 de Octubre de 2019 a las 9:00 a.m.**, en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación.	La publicación de **informe de verificación de requisitos habilitantes,** se podrá consultar desde el día **31 de Octubre de 2019** en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación.	El periodo de observaciones se efectuará hasta el **6 de Noviembre de 2019,** a través en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Audiencia de apertura y verificación de la propuesta económica y recomendación del comité evaluador	El IDIGER realizará la audiencia que decide sobre el proceso, en la Diagonal 47 No. 77A-09 interior 11 o en el lugar que previamente informe la entidad, el día **8 de noviembre de 2019,** a las **9:00 a.m.** momento en el cual la entidad procederá a adjudicar o declarar desierto el proceso de contratación.
Perfeccionamiento, Ejecución y pagos	**El contrato se suscribirá el 12 de Noviembre de 2019, el último requisito de ejecución deberá cumplirse antes del 14 de Noviembre de 2019 y los pagos se efectuarán tal y como se establezca dentro de la minuta contractual.**

Nota 1: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso, el IDIGER lo comunicará a través de ADENDAS publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Nota 2: Las observaciones deberán ser enviadas únicamente por página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados a continuación para efecto de desarrollar el objeto del mismo.

1. Cumplir con Capacidad jurídica establecida en el pliego de condiciones
2. Cumplir con la Capacidad Financiera establecida en el pliego de condiciones
3. Cumplir con la Capacidad Técnica establecida en el pliego de condiciones
4. Cumplir con los Requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones
5. Allegar la Garantía de seriedad de la oferta.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente, será causal para considerar la propuesta como **NO HABILITADA**